



Nuestros símbolos:

la Bandera de la Estrella Solitaria



Fiscalía
de CUBA
SELLO EDITORIAL

La Bandera de la estrella solitaria, el Himno de Bayamo y el Escudo de la Palma Real, son los símbolos nacionales de Cuba, han presidido las luchas libradas por nuestro pueblo para alcanzar su libertad e independencia plenas y representan toda la historia de la nación cubana.

La Ley No. 128 de 2019, de los Símbolos Nacionales, define cuáles son los atributos que identifican a nuestros símbolos nacionales y cómo se confeccionan, usan, conservan y los honores a rendirles.

La bandera de la estrella solitaria es un símbolo de la nación y constituye la Bandera Nacional. Fue adoptada en la Asamblea de Guáimaro el 11 de abril de 1869. Es un emblema de lealtad, honor e inspiración en las luchas por la independencia de Cuba.

La Bandera tiene forma rectangular, de doble largo que ancho, compuesta por:

Cinco franjas horizontales de un mismo ancho, tres de color azul turquí y dos blancas, dispuestas de forma alterna.

Las **franjas blancas** indican la pureza de los ideales y la virtud de los cubanos; y las

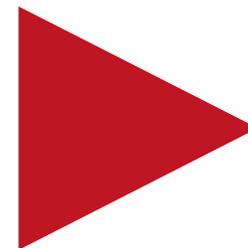
franjas azules revelan las elevadas y gloriosas aspiraciones de nuestros patriotas y representan la división administrativa de Cuba en el momento en que se diseñó la Bandera Nacional, durante la época colonial (dividida en tres regiones).



En uno de sus extremos tiene un **triángulo equilátero de color rojo**, uno de cuyos lados es vertical, ocupa toda la altura de la bandera, y constituye su borde fijo. El triángulo representa los ideales

históricos de libertad, igualdad y fraternidad, y su color rojo la sangre derramada en la lucha.

El triángulo lleva en su centro una **estrella blanca de cinco puntas**, inscrita en una circunferencia imaginaria, una de sus puntas está orientada hacia el borde libre superior de la bandera. Representa la república libre, independiente y soberana, así como la unidad de los cubanos.



Uso y cuidado de la BANDERA

Todos los cubanos tenemos la obligación de respetar, cuidar y rendir honores a los símbolos nacionales, entre ellos la bandera. También debemos respetar los símbolos de otros países que se encuentren en nuestro territorio.

Al confeccionar, pintar o dibujar la Bandera Nacional debemos tener cuidado en la ubicación de sus elementos y los colores.

Cada día, en todas las escuelas de nuestro país se debe izar la Bandera Nacional. Durante el curso escolar esta actividad la realizan sus alumnos.

Si la bandera no pudiera mantenerse izada todo el día en el centro escolar, se



traslada después de terminado el acto a la dirección de la escuela donde se conserva con el respeto que se le merece.

Cuando no se está usando, la bandera se conserva en lugar cerrado que sea seguro, con respeto y cuidado.

Si se está izando nuestra insignia nacional y estamos caminando debemos detenernos y si nos encontramos sentados nos ponemos de pie, de frente hacia la bandera.

Los estudiantes extranjeros que estudien en nuestro país están en el deber de respetar los símbolos nacionales de Cuba.

La bandera no debe tocar nunca el suelo, por lo que el asta donde se iza tiene que ser, como mínimo, tres veces más largo que esta.

Si nuestra bandera se rompe, deteriora o pierde sus colores originales debe incinerarse con el respeto debido, eso significa quemarla de una manera especial, siempre que no sea una bandera que debamos guardar como objeto histórico.

Cuando saludamos la bandera al izarse debemos estar en posición de atención y descubiertos, por lo que si usamos gorras o sombreros debemos quitárnoslos, excepto nuestros militares quienes en posición de firme realizan el saludo militar.

Los pioneros al usar el uniforme saludan la bandera como establece el reglamento de la Organización de Pioneros José Martí.

